

# El Elector



PERIÓDICO MENSUAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

San José, Costa Rica / Edición Setiembre 2011

## TSE celebró con gran entusiasmo su Semana Cultural

- Encuentre un especial fotográfico dedicado a este tema. Pág 6 y 7



La algarabía de los funcionarios e incluso del público presente fue palpable durante la tradicional visita de las mascaradas quienes pusieron a bailar a todos los que encontraban a su paso.



**Ya son una realidad las declaraciones digitales de matrimonios**

- Desde agosto pasado los notarios pueden realizar el trámite. Pág 3



**Tomos físicos pasarán a la historia**

- Las inscripciones de nacimiento, matrimonio y defunción serán digitales. Pág 3



**IFED capacita partidos políticos de todo el país**

- Agrupaciones interesadas aún pueden inscribirse. Pág 3

# Breves

Periodista Giannina Aguilar

## Conferencia internacional sobre Derecho a la Identidad

Durante los días 21 y 22 de este mes, se realizó la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe sobre el Derecho a la Identidad y Registro Universal de Nacimiento en Panamá. El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) estuvo representado por Rodolfo Villalobos, Jefe de la Oficina de Coordinación de Servicios Regionales. La actividad fue organizada por la Dirección General del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para América Latina y el Caribe.

## Diplomado sobre Procesos Electorales en las Américas

Ronald Chacón Badilla, Jefe de Financiamiento de Partidos Políticos, Marta Castillo Víquez, Jefa de Partidos Políticos y Mariela Castro Ávila, del Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED), representarán al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) en el Diplomado en Procesos

Electorales en las Américas, impartido entre el 15 de agosto y el 9 de diciembre de este año.

Esta capacitación es organizada por la Secretaría de Asuntos Políticos de la Organización de Estados Americanos (OEA), a través del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO). La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) de Chile y el Instituto Federal Electoral (IFE) de México también son entidades cooperadoras de este diplomado.

## Realizarán foro sobre Transparencia

Del 26 al 28 de octubre próximos se realizará el II Foro de América Central y República Dominicana por la Transparencia en nuestro país. Dentro de los organizadores del evento destacan la Primera Vicepresidencia de la República, Transparency International (TI), National Democratic Institute (NDI) y el Programa Estado de

la Nación, entre otras entidades. El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) estará representado por Andrei Cambroner Torres, Letrado del despacho de los Magistrados.

## Jornada acerca de la Tecnología y Seguridad en Latinoamérica

La VI Jornada sobre Tecnología y Seguridad en Latinoamérica: experiencias y nuevos retos en proyectos de identificación" tendrá lugar en Panamá entre el 3 y 4 de noviembre próximos. Este encuentro es organizado por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, empresa pública española dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda.

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) estará representado por Dennis Cascante Hernández, Director General de Estrategia Tecnológica.

## Conferencia referente a la Administración Electoral

Del 5 al 8 de diciembre se realizará en Estocolmo (Suecia) la Primera Conferencia Anual de Diálogo de Organismos de Administración Electoral "Changing Role of the EMB (Electoral Management Bodies)", organizada por el Programa de Procesos Electorales de IDEA Internacional. El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) estará representado por el Magistrado Presidente Luis Antonio Sobrado González y por el Director General del Instituto de Formación y Estudios en Democracia, Hugo Picado León.

## Recursos Humanos reitera disposiciones sobre fumado en la institución

El Departamento de Recursos Humanos informa que, de conformidad con lo señalado en la Ley 7501 y en el Decreto Ejecutivo 20196, es prohibido fumar en las instalaciones del Tribunal

Supremo de Elecciones (TSE). Quedan exentas las áreas identificadas como zonas de fumado: la plazoleta ubicada entre el edificio electoral y el área de Servicios Internos (antigua Quinta Comisaría) y la terraza localizada en el sector noreste del edificio principal, cuyo ingreso es por el lado izquierdo de la entrada norte del edificio plataformas.

## Aprobaban manual del uso correcto del correo electrónico e Internet

El mes pasado fue aprobado por los Magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) el manual que contiene las Políticas que norman el uso de correo electrónico institucional y el acceso a Internet. Dicho documento contiene las recomendaciones emitidas por el Departamento Legal, la Dirección Ejecutiva y la Dirección General de Estrategia Tecnológica.

## Asesor de la Gestión Política se especializará en Comunicación Política e Institucional y en Problemas Contemporáneos en la Sociedad de la Información

• Cursará dichos estudios superiores en el Instituto Ortega y Gasset en España

Periodista. Giannina Aguilar



Gustavo Román, Asesor de la Gestión Política (izquierda) es uno de los voceros principales ante los medios de comunicación.

Durante dos años consecutivos, el actual Asesor de la Gestión Política del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), Gustavo Román Jacobo, cursará dos programas de Postgrado en el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset en Madrid (España). Se trata del Doctorado Problemas Contemporáneos en la Sociedad de la Información y la Maestría en Comunicación Política e Institucional.

El mencionado centro de estudios se encuentra adscrito a la Universidad Complutense de Madrid y fue fundado en 1986. En la actualidad ofrece uno de los mejores postgrados en Ciencia y Comunicación Política en España.

Cada uno de los programas tiene una duración de doce meses en su docencia (asistencia presencial) y hasta cinco años para presentar la correspondiente tesis doctoral. Román cursará la docencia de los citados postgrados entre noviembre de 2011 y setiembre de 2012. Posteriormente regresará a Costa Rica para concluir sus tesis doctorales.

El plan de estudios del doctorado incluye cuatro módulos: Fundamentos y métodos de la investigación en la sociedad de la información, la Comunicación Política: Gobiernos e Instituciones, Planificación de la Comunicación y la Crisis en la Sociedad de la Información concluyendo

con un trabajo de iniciación a la investigación. Mientras tanto, la maestría tiene cinco módulos: Fundamentos para la comunicación estratégica, Técnicas para el análisis del contexto de la competición y comunicación política 2.0, Planificación y gestión de la comunicación política en las campañas electorales, Planificación y gestión de la comunicación institucional y de gobierno así como el trabajo final.

La tesis que desarrollará Román durante esta capacitación es el discurso antipolítico en Costa Rica. En ese sentido, considera que en nuestro país se difunde –sobre todo desde algunos medios de comunicación– un discurso tendiente a desacreditar instituciones públicas, partidos políticos y a la clase política. Este discurso se caracteriza por ser popular, tener mucha acogida y por su supuesto espíritu crítico. "Creo que lo que pasa desapercibido para la mayoría de la gente es que en las sociedades no hay vacíos de poder. Todo el poder político, todo el poder de influencia que pierde un grupo de personas o una persona lo gana otra. Y por eso la influencia y el poder político que han perdido los partidos políticos y los grandes líderes lo han gana-

do otras personas, me parece a mí, que son los que difunden el discurso antipolítico. De modo que, no lo hacen simplemente por ser críticos, sino para ganar poder político y eso es lo paradójico del tema. Es un discurso antipolítico pero en el fondo es para obtener mayor poder político", manifiesta Román.

Añade que, lo agravante de la presencia del discurso antipolítico es que, quienes lo difunden, son personas que no someten sus nombres al voto popular, que no hacen propuestas al país y que no aspiran gobernar desde los espacios formales. De este modo, están afectando la democracia al asumir poder político sin haber sido elegidos mediante el sufragio. "Los políticos no son marcianos ni una raza distinta. Son el reflejo de nuestro pueblo. Así como hay gente muy buena, mediocre y perversa, en la clase política sucede lo mismo. Esa separación discursiva de que los políticos son perversos y el pueblo es sufrido es falsa y muy peligrosa, pues es la antesala del surgimiento de los mesías y de los redentores. Es el caso de Venezuela, si es un redentor de izquierda o es el caso de Chile si es un redentor de derecha. ¿Quién está utilizando ese discurso? ¿Para qué lo está uti-

lizando y de qué manera? ¿Qué tan conscientemente se está usando? ¿Tiene fines estratégicos o comerciales? ¿Qué efectos –más graves que el abstencionismo– tendrá sobre la democracia? ¿Cómo podría reaccionar el TSE?", expresa Román.

Este abogado de formación y escritor por naturaleza opina que, "poner el pecho" por defender la política y los partidos políticos puede tener un alto costo institucional en términos de legitimidad pero que, sería un error asumir el discurso antipolítico y convertirse en "justiciero" que persigue políticos corruptos. Agrega que, las agrupaciones partidarias son insustituibles y que una democracia representativa requiere de su existencia. "El futuro de todo el país está casado con el futuro de sus partidos políticos", sentencia con vehemencia.

Gustavo Román Jacobo tiene una licenciatura en Derecho de la Universidad de Costa Rica, ingresó al TSE en 2005 y ocupa el cargo de Asesor de la Gestión Política desde mediados de 2010. La Asesoría de la Gestión Política se ubica actualmente en el despacho de los Magistrados y fue creada el 13 de febrero de 2007.

El Periódico El Elector es un periódico informativo del Tribunal Supremo de Elecciones, editado y producido por la Unidad de Prensa y Protocolo de la Secretaría del Tribunal.

(Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria n.º 047-2011, celebrada el 19 de mayo del 2011). Usted puede enviarnos

sus contribuciones, sugerencias o comentarios directamente a la Unidad de Prensa y Protocolo o a través de los correos electrónicos gaguilar@tse.go.cr, csolano@tse.go.cr y jmatamoros@tse.go.cr Los artículos deben tener una extensión máxima de una cuartilla y media y deben remitirse tanto en versión digital

como escrita en la primera semana de cada mes. El Elector no acepta necesariamente como suyas las opiniones externadas en las páginas de opinión. Este medio de comunicación cuenta con el Sello de Calidad otorgado anualmente por el Colegio de Periodistas de Costa Rica.

### Créditos

#### Dirección:

Javier Matamoros  
(jmatamoros@tse.go.cr).

#### Editora:

Giannina Aguilar (gaguilar@tse.go.cr)

#### Redactores:

Giannina Aguilar (gaguilar@tse.go.cr)  
y Cedric Solano (csolano@tse.go.cr)

#### Periodistas:

Giannina Aguilar  
(gaguilar@tse.go.cr) y  
Cedric Solano (csolano@tse.go.cr).

### Fotografías:

Cedric Solano

### Diseño e Impresión:

Guilá Imprenta Litografía S.A.

### Redes sociales

<http://www.facebook.com/home.php#!/pages/San-Jose-Costa-Rica/Tribunal-Supremo-de-Elecciones/219221231837?ref=ts>

[www.twitter.com/tsecostarica](http://www.twitter.com/tsecostarica)

### YouTube:

<http://www.youtube.com/TSECostarica>

## Notarios ya pueden declarar digitalmente los matrimonios celebrados

Periodista Giannina Aguilar



El Magistrado Presidente Luis Antonio Sobrado en compañía de la Ministra de Economía, Industria y Comercio, Mayi Antillón, escuchan atentamente la explicación técnica del proceso, a cargo de Cristina Jiménez, de la Dirección General de Estrategia Tecnológica.

A partir del 17 de agosto pasado, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) puso a disposición de las personas Notarías el servicio de declaración digital de los matrimonios que celebren. El link se encuentra en la página [www.tse.go.cr](http://www.tse.go.cr). El servicio es totalmente gratuito y puede accederse todos los días del año. El soporte técnico institucional se ofrece de 8 a.m. a 4 p.m.

de lunes a viernes.

Este proyecto se realizó en conjunto con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) y su objetivo es reducir el tiempo de inscripción de los matrimonios en el Registro Civil.

"El sistema Matrimonio Digital, servicio sin costo alguno para los usuarios, no modifica los requisitos establecidos en el Código de Familia para la celebración de un matrimonio, pero sí

conlleva valiosas ventajas en términos de eficiencia, rapidez y efectividad en las labores registrales civiles, con el correspondiente beneficio para los administrados... La conexión en línea con nuestras bases de datos elimina la posibilidad de que se declaren matrimonios imposibles (en los términos del artículo 14, Código de Familia). Se suprimen los errores de transcripción cuando el matrimonio sea entre costarricenses, pues los datos serán tomados de esas mismas bases. La depuración de las declaraciones, a través de devoluciones digitales, es otra ventaja para los usuarios, pues les evita tener que desplazarse a las oficinas del TSE. Por otra parte, al ser menor la cantidad de información que ingresarán los funcionarios asignados, el sistema reduce el riesgo de errores provocados por el factor digitación. Así también, la novedosa herramienta captura, en tiempo real, los datos necesarios para la tramitación, de suerte que los notarios, al declarar

los matrimonios, deberán haber cumplido con todas las validaciones requeridas. De esta forma, gracias a los mecanismos de validación y de carga automática de información ya existente en las bases de datos del TSE, puede ofrecerse una respuesta ágil y oportuna, en caso de alguna anomalía en la inscripción del matrimonio, todo lo cual disminuye el tiempo del trámite en nuestra Sección de Inscripciones", explicó ampliamente el Magistrado Luis Antonio Sobrado, Presidente del TSE durante el acto inaugural del servicio.

Las personas Notarías interesadas en acceder este servicio deberán contar con una computadora con acceso a Internet, navegadores Internet Explorer (versiones 6, 7 y 8) o Mozilla Firefox (versiones hasta la 3.6.17), firma digital a través de un certificado digital emitido por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), vigente y debidamente configurado según las instrucciones de la entidad emisora (los requisitos para su adquisición

pueden obtenerse en la dirección [www.bccr.fi.cr/SINPE/Documentos/Firma%20Digital.pdf](http://www.bccr.fi.cr/SINPE/Documentos/Firma%20Digital.pdf)), un lector de archivos pdf (Adobe Reader 9 o superior).

Dentro de las obligaciones que tienen las personas Notarías destaca el hecho de que, el certificado digital así como la autorización a través de la asignación de un usuario y una clave de acceso en el sistema Matrimonio Digital, son de uso exclusivo de su dueño y sus usuarios, respectivamente. Por tanto, no pueden cederlo a ninguna persona. También tienen la responsabilidad de reportar el extravío de la tarjeta que contiene el certificado digital al BCCR para que sea revocado. Además, deberá comunicarse esa circunstancia a la Sección de Inscripciones del TSE.

Las personas Notarías no podrán declarar matrimonios cuando medie una suspensión o inhabilitación de la Dirección Nacional de Notariado. De igual modo, se comprometen a brindar información actualizada, completa y verdadera así como a actualizar, aclarar o corregir los datos solicitados a través del sistema.

## TSE deja de confeccionar libros de nacimiento, matrimonio y defunciones en papel

● Inscripciones se realizan en tomo electrónico.

Periodista Cedric Solano

Desde el pasado 16 de agosto, las inscripciones de nacimiento, matrimonio y defunción generadas en el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), se realizarán solamente en formato digital, dada la aplicación del nuevo Reglamento del Registro del Estado Civil. Los trámites de inscripciones solicitadas antes de la fecha mencionada se completarán mediante el método físico anterior.

Con este nuevo sistema se pretende optimizar el uso de recursos públicos asignados al TSE, disminuyendo el consumo de papel, requisitos innecesarios y tiempo de

espera de los usuarios. Todo lo anterior en aplicación de las disposiciones de la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos (Ley N° 8220).

La implementación del tomo electrónico conlleva que las rectificaciones de los asientos también sean en formato electrónico, lo que hará que los reconocimientos, modificaciones en el estado civil de las personas (divorcios, separaciones judiciales, etc) y en sus apellidos, producto de diferentes acciones para determinar o excluir una filiación, se tramiten en

menos tiempo.

En la actualidad el TSE cuenta con cerca de 8500 tomos en papel, confeccionados a partir de la creación del Registro Civil en el año 1888. Esto ha provocado la disminución del espacio físico institucional y la asignación de cuantiosos recursos para su mantenimiento.

La promulgación del nuevo Reglamento del Registro del Estado Civil, es uno de los más recientes esfuerzos institucionales, fruto del compromiso de modernizar permanentemente los servicios electorales y civiles.



Todas aquellas solicitudes de inscripción de nacimiento, matrimonio y defunción generadas después del 16 de agosto de este año se tramitarán solamente en formato digital.

## IFED invita a partidos políticos a participar en talleres de formación electoral

● El primero inició el pasado 27 de agosto

● Capacitaciones son gratuitas y pueden participar hasta dos representantes por agrupación

Periodista Giannina Aguilar

El Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) insta a todos los partidos políticos a participar en los talleres mensuales que organiza con el propósito de apoyar y colaborar en el mejoramiento de su desempeño.

La primera capacitación tuvo lugar el sábado 27 de agosto, sobre la *Fiscalía y sus funciones*; el segundo encuentro se realizó el sábado 24 de setiembre, con el tema de *Renovación de Estructuras*

y el tercer taller se impartirá el sábado 29 de octubre, acerca del *Financiamiento de Partidos Políticos*. Adicionalmente, se están programando para los últimos meses del año dos talleres sobre *Comunicación Política* y sobre *Capacitación Paritaria*. Dichas capacitaciones impartidas por funcionarios electorales y expertos, son totalmente gratuitas y se desarrollarán de las 9 de la mañana a las 12 mediodía en el Salón Multiusos del TSE, ubicado en el cuarto piso del Edificio de Elecciones.

El IFED invita a las agrupaciones partidarias a que aprovechen esta oportunidad de capacitar a sus representantes. Podrán participar hasta dos personas por partido en cada uno de los talleres y pueden confirmar su asistencia en el número telefónico 22 87 54 36 o mediante el correo electrónico [jgutierrez@tse.go.cr](mailto:jgutierrez@tse.go.cr).

El IFED es un órgano adscrito al TSE que, dentro de sus objetivos, debe formular y ejecutar proyectos de capacitación dirigidos a los partidos políticos.



El IFED emprendió la labor de capacitaciones desde el pasado 27 de agosto y concluirá a fines de este año.

## Durante 6 semanas

# TSE llevó todos sus servicios a varios cantones del país

Periodista Cedric Solano

Durante setiembre, funcionarios de la Coordinación de Servicios Regionales del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), estuvieron ubicados en varias municipalidades, centros penitenciarios, escuelas y clínicas del país, brindando sus servicios.

Cerca de 20 funcionarios del TSE ofrecieron trámites de cédula de identidad, reconocimientos o declaraciones de nacimiento, legitimaciones, declaraciones para naturalizados y el servicio de certificados de nacimiento, matrimonio o defunción, entre otros.

En los casos de las visitas a las municipalidades, los funcionarios del TSE atendieron de acuerdo con el horario de atención de cada una de ellas.

Del 23 al 25 de agosto estuvieron ubicados en las instalaciones municipales

de La Cruz, Hojanca, Carrillo y en el Centro Penitenciario de Liberia. También se ubicaron, de 8 de la mañana a 4 de la tarde, en las respectivas Clínicas del Seguro Social de Cóbano y Paquera.

Los días 30 y 31 de agosto y el 1 de setiembre atendieron en las municipalidades de Montes de Oro, Nandayure, Abangares, Tilarán y en los Concejos Municipales del Distrito de Monte Verde de Puntarenas y del Distrito de Colorado de Abangares.

Del 5 al 9 de setiembre, en la Municipalidad de Acosta (a excepción del lunes 5 que atendieron a partir de las 10 de la mañana y el viernes 9 laboraron hasta las 2 de la tarde).

Los días 6, 7 y 8 de setiembre estuvieron en las municipalidades de Esparza, Tu-



Funcionarios de la Coordinación de Servicios Regionales brindaron el servicio de cedulación a domicilio, trámites de reconocimiento, declaraciones de nacimiento, legitimaciones, declaraciones para casos de naturalización e incluso emitieron certificaciones de nacimiento, matrimonio y defunción.

rubares, Parrita, Garabito, en el Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas, en San Ramón de Alajuela y en el Centro Penitenciario El Roble, ubicado en el cantón Central de Puntarenas.

Del 20 al 22 de setiembre se ubicaron en las instala-

ciones de las Municipalidades de Guácimo, Matina, Jiménez y en el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique. También, atendieron en las escuelas de Barra del Colorado Norte y Boca del Tortuguero en Pococí.

Por último, los días 27, 28

y 29 de setiembre visitaron el Centro Penitenciario Roxana, en Pococí y Centro Penitenciario Sandoval, en el cantón Central de Limón.

Actualmente el TSE cuenta con 32 Oficinas Regionales alrededor de todo el país.

## TSE realizó estudio de auditoría al PLN y PAC

● Recientemente se le realizó el estudio al PML.

Periodista. Cedric Solano



Por primera vez en la historia, el TSE realiza auditorías a las finanzas de agrupaciones partidarias. Durante este mes, compañeros de Financiamiento de Partidos Políticos se trasladaron en las oficinas del PLN y del PAC.

En este mes, un grupo de funcionarios del Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), se instalaron en las oficinas centrales de los partidos Liberación Nacional y Acción Ciudadana con el fin de realizar una auditoría sobre sus finanzas. En estas labores durarán alrededor de tres meses.

Esta es la primera vez en la historia de nuestro país, que el Órgano Electoral realiza auditorías a los partidos políticos. Esto es posible gracias a las potestades de control y fiscalización vigentes en el nuevo Código Electoral, aprobado en setiembre del 2009. Meses atrás el TSE realizó un estudio similar al Partido Movimiento Libertario.

Según los artículos 12, inciso i) y el 121 del Código Electoral, "el TSE, mediante resolución fundada podrá ordenar auditorías sobre las finanzas de los partidos políticos, a efecto de

verificar el respeto a las normas que regulan la materia, que podrán realizarse por medio de la dirección especializada en el tema, de profesionales o firmas contratadas con tal propósito". Ello posibilitaría, en los casos que corresponda, profundizar sobre asuntos respecto de los cuales se han interpuesto denuncias ante este Tribunal.

Además, agrega que "los partidos políticos observarán las reglas técnicas de contabilidad y las disposiciones reglamentarias que emitirá el TSE y facilitarán cualquier informe o documento que les sea requerido. Para tales efectos, quien ocupe el cargo de la tesorería del partido deberá prestar obligada colaboración y será responsable de la exactitud y veracidad de los datos que suministren".

En los próximos meses se harán otras auditorías a los partidos Unidad Social Cristiana, Curridabat Siglo XXI y Yunta Progresista Escazuzeña.

## TSE con nuevo Reglamento Institucional sobre Hostigamiento Sexual

Pamela Vargas, estudiante de Periodismo

El Reglamento de acoso del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) existe desde la promulgación de la Ley 7476 en 1995, pero en junio del 2010 esta ley fue reformada por la normativa 8805, obligando a las instituciones públicas a reformular sus reglamentos.

Según Sary Montero, encargada de la Unidad de Género, entre las reformas más relevantes que sufrió esta importante ley y que se reflejan en el nuevo Reglamento Interno del TSE, están las siguientes:

- En el artículo n° 1 del nuevo reglamento se estipula el principio pro víctima que dispone que en caso de que haya duda sobre la prueba o el proceso, se decidirá por lo que más beneficie a la persona que denuncia.
- En el artículo n° 2 se define un plazo de dos años de prescripción para poner las denuncias por hostigamiento sexual, a partir del último hecho que constituya el supuesto acoso.
- En el artículo n° 5 inciso 1, se contempla que tanto la parte denunciante como la denunciada podrán hacerse acompañar del apoyo legal y emocional o psicológico de su confianza, durante las diferentes fases del procedimiento. Además en el inciso 3 se estipula que

en materia de hostigamiento sexual no se aceptarán acuerdos de conciliación entre las partes, una vez puesta la denuncia se debe llevar el proceso hasta su finalización.

- El artículo n° 7 prevé la posibilidad de que el órgano director recomiende adoptar las medidas cautelares que contempla la ley, mediante una resolución fundada. Estas medidas pueden ser – entre otras- la reubicación laboral, la permuta del cargo, la separación del cargo con goce de salario, para la persona hostigadora, hasta tanto se resuelva en definitiva el procedimiento.

- El artículo n° 16 detalla que el TSE deberá informar a la Defensoría de los Habitantes sobre las denuncias de acoso sexual que se presenten, así como del resultado del procedimiento. La nueva ley le da acceso a la Defensoría al expediente e intervención facultativa, para efectos de que pueda ejercer una función asesora y contralora.

El nuevo reglamento se encuentra disponible en la página web [www.tse.go.cr](http://www.tse.go.cr) (normativa)

El objetivo de esta ley es prohibir y sancionar el acoso u hostigamiento como práctica discriminatoria por razón de sexo, ya que según datos de la Defensoría de los Habitantes el 92% de los casos presentados como denuncia de acoso provienen de mujeres.

Además, las instituciones públicas deberán adoptar una política institucional dirigida a la prevención, investigación y sanción de dicha práctica. En el TSE muy pronto se entregará un ejemplar del Reglamento a cada persona funcionaria de la Sede Central y de las Oficinas Regionales y se prevé que este tema se incorpore dentro de los procesos de capacitación institucional.

De acuerdo al nuevo Reglamento interno, el órgano encargado de recibir las denuncias por hostigamiento sexual es la Inspección Electoral y debe estar conformado por la jefatura, en este caso ocupada por Kathia Villalobos, Inspectora Electoral y dos profesionales en el tema.

Según Villalobos para interponer una denuncia se cuenta con dos vías: verbal o escrita. En ambos casos se debe presentar: quién denuncia, cédula, oficina en la que trabaja, a quién denuncia, dónde labora el denunciado, motivo de denuncia, desde cuándo se encuentra acosada (o), si se tuviera pruebas y testigos.

Toda la información debe ser recibida por la Inspección Electoral y mantiene plena confidencialidad durante todo el proceso.

Es importante aclarar que en el tema del nuevo reglamento de hostigamiento sexual también se encuentran contemplados los usuarios del TSE.

# Nuestros Magistrados



Periodista Giannina Aguilar

## Magistrada Marisol Castro Dobles

La Magistrada suplente Marisol Castro Dobles fue designada en ese cargo por la Corte Suprema de Justicia desde 1998, y desde entonces ya ha sido reelecta en dos ocasiones. Para el proceso electoral de 2002 ejerció como Magistrada propietaria por un total de 18 meses. Su carrera profesional en el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) se inició en 1984 cuando fue elegida para desempeñarse como Oficial Mayor Electoral. Ocho años después fue ascendida a Directora General del Registro Civil, convirtiéndose

en la primera mujer en ocupar dicho puesto, luego de 104 años de existencia de este organismo. Dentro de las responsabilidades que ha tenido durante su gestión, destaca el hecho de que, por 17 años (1 de julio de 1992 al 2 de setiembre de 2009) tuvo a su cargo como Directora General del Registro Civil, no sólo las funciones registrales civiles, sino también la inscripción de partidos políticos, de candidaturas a puestos de elección popular y todo lo relacionado con el registro de partidos políticos.

En el seno de estas labores, conformó un Registro de Partidos completo, seguro y confiable; diseñó el protocolo para el estudio y el análisis de los requisitos de los candidatos para todos los puestos de elección popular; estableció el control y revisión de las reformas estatutarias y su respectiva acreditación. De igual forma, diseñó la forma de distribuir al azar a través de un sorteo público la posición que los partidos políticos ocuparían en las papeletas. En 1994 logró la recopilación histórica de partidos políticos

costarricenses que se publicó con el nombre de Revista de Partidos Políticos. Otro hecho a destacar es que, en 1994 tuvo la responsabilidad de más de 10 programas electorales. Uno de los logros obtenidos en ese entonces fue la distribución de los centros de votación con su correspondiente cantidad de juntas receptoras de votos en todo el territorio nacional. Para ello contó con información suministrada por el Ministerio de Educación Pública.



## Magistrada Zetty Bou Valverde



Desde 2004 fue nombrada por la Corte Suprema de Justicia como Magistrada suplente del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y en diversos procesos electorarios ha ocupado el cargo de Magistrada propietaria. La Magistrada Zetty Bou Valverde es originaria de Alajuela, obtuvo su licenciatura en Derecho, una especialidad en Derecho Público y el grado de Magister en Derecho Público en la Universidad de Costa Rica (UCR); con honores en las tres ocasiones. También participó en el Programa conjunto INCAE-Georgetown University Law Center sobre Aspectos Legales de

los Negocios Internacionales. Desde 1978 y hasta la fecha ejerce como Notaria Pública. Ha sido abogada y notaria externa de diversas instituciones, tales como el Banco de Costa Rica (BCR), el Banco Crédito Agrícola de Cartago (BCAC), el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) y el Instituto Nacional de Seguros (INS). Ha combinado su trabajo notarial con la docencia, siendo profesora de Principios de Derecho Privado y de Derecho de Familia en la Facultad de Derecho de la UCR y en la Escuela Libre de Derecho. Además, ha sido árbitro de derecho y conciliadora, curadora de la

Corte Suprema de Justicia y participante en misiones de cooperación técnica horizontal en varias naciones, sólo para mencionar algunas de sus responsabilidades. De igual forma, la Magistrada Bou ha representado al TSE internacionalmente en diferentes ocasiones; por ejemplo: el IX Encuentro de Magistradas de Iberoamérica en Guatemala, el Seminario Internacional sobre Financiamiento de los Procesos Electorales en Colombia y el Seminario Internacional sobre los Tribunales Electorales y Gobernabilidad Democrática en Guatemala. También ha participado como veedora internacional en diferen-

tes procesos electorarios. Dentro de su formación profesional, ha participado en decenas de seminarios y capacitaciones nacionales e internacionales y tiene en su haber publicaciones como "La problemática jurídica de la familia costarricense", "Jurisprudencia civil de la Sala de Casación", "Los valores jurídicos de la personalidad y sus medios de tutela", "Resultados electorales ajustados, Elecciones Presidenciales del 2006" y "Derechos Humanos Electorales, El caso Yatama contra el Estado de Nicaragua, análisis desde la perspectiva del Sistema del Derecho Electoral Costarricense".

# Nuestras Oficinas Conozca la Sección de Cédulas

• **Esperan contar con una máquina industrial para imprimir cédulas y que Correos de Costa Rica se encargue de llevar los documentos de identidad a las oficinas regionales.**

Periodista Cedric Solano



De pie, de izquierda a derecha, Roberto Quesada, Marcos Bogarín, Abel León, Gustavo Arroyo, José Neil, Manrique Barquero, Oscar Valverde, Federico Quirós, Leonardo Fernández y Humberto González. Sentados, de izquierda a derecha, Edita Muñoz, Rosa María Cortés, Jesús Barboza (jefe), Nuria Mora, Jeannina Obando y Mitzi Calvo. Ausentes, Ronald López, Ana Zamora, Nelly Jiménez y Maikol Jiménez.

La Sección de Cédulas del Tribunal Supremo de Elecciones es la encargada de producir todas las cédulas de identidad que se solicitan a nivel nacional. Actualmente laboran en este despacho 20 funcionarios distribuidos en las 3 unidades administrativas que la conforman, las cuales son: Unidad de Impresión de Cédulas, Unidad de Control de Calidad y Distribución, donde trabajan 5 funcionarios en cada una de ellas y la Unidad de Entrega de Cédulas, donde laboran 8 funcionarios, además hay que incluir al secretario y la jefatura de la sección. Parte de las funciones de la Unidad de Impresión de Cédulas es administrar las colas de impresión, ordenarle al sistema la impresión de las cédulas de acuerdo al lugar de retiro y una vez impresas, proceden al embozado e indentado en una máquina aparte, por último, revisan

las cédulas vía nómina y las pasan a la Unidad de Control de Calidad. Diariamente se imprimen cerca de 3 mil documentos de identidad. Algo muy importante de la Unidad de Impresión es la custodia las tarjetas vírgenes de la cédula, los insumos y materiales necesarios para la impresión del documento, lo que implica ejercer todos los controles y protocolos de seguridad establecidos para el caso. Según Jesús Barboza, quien tiene 6 meses de estar interinamente como jefe de la Sección de Cédulas, "al día de hoy, nunca se desapareció ninguna tarjeta, todos los materiales utilizados se devuelven a la Contraloría Electoral (órgano fiscalizador de los insumos de la cédula identidad), les damos la información relativa de todo lo que se ha gastado, el saldo en bodega y lo que necesitamos para trabajar durante la semana".

Actualmente, la Unidad cuenta con 14 impresoras de las cuales sólo 10 se pueden utilizar debido a que cada una de ellas requiere de una estación de trabajo, esas 10 son las que imprimen todas las cédulas que se solicitan a nivel nacional. De esas 14 impresoras, 10 ya han cumplido su vida útil y tienen muchos problemas de mantenimiento para lo cual se tiene un contrato con una empresa para darle mantenimiento correctivo y preventivo, "lo que era una visita esporádica del técnico de la empresa, se ha convertido en un compañero permanente en horario completo dentro de la institución", mencionó Barboza. La Unidad de Control de Calidad y Distribución toma el grupo de cédulas que le pasa la Unidad de Impresión para hacer una revisión visual del documento, por ejemplo que contenga los datos de forma correcta y clara, tanto la foto como la firma, que contenga el embozado, el indentado y que el plástico esté bien adherido, entre otros. En promedio revisan 3 mil cédulas, de las cuales, unas 2 mil van para oficinas regionales. Por medio del sistema, van una a una dándole producida y distribuida. Lo que es para retirar en sede central lo pasan inmediatamente a la Unidad de Entrega de Cédulas; lo que es de oficinas regionales lo guardan en las gavetas respectivas, para luego pasarlas a Coordinación de Servicios Regionales para que ellos las introduzcan en las valijas que se van vía encomienda a la mayoría de oficinas regionales.

La Unidad de Entrega de Cédulas intercalan los documentos de identidad que los ciudadanos retirarán en la sede central en un orden alfabético estricto. Ahí reciben al usuario, le piden la colilla o sus apellidos y nombre, van y buscan su cédula donde debiera estar intercalada, una vez localizada, confrontan la foto con la persona que tienen en frente y proceden mediante el sistema y lectura de la huella a entregar la cédula. Actualmente en ese despacho existen no menos de 20 mil cédulas sin retirar y en promedio entregan e intercalan mil cédulas diarias. Los casos de las solicitudes de cédulas por medio de los consulados, esos documentos los retira la Oficialía Mayor Electoral, quien se encarga de enviarlas a los consulados respectivos. También están las cédulas que la Coordinación de Servicios Regionales trabaja vía servicio a domicilio. Como proyecto laboral, Jesús Barboza nos cuenta que desde que llegó a la Sección de Cédulas observó que las personas que solicitan cédula en el despacho les indican que deben venir dentro de 8 días a retirarla y en las oficinas regionales no conectadas les dicen que tienen que retirarla un mes después de su solicitud. "Eso me preocupó porque me parece que es mucho tiempo y estuvimos analizando algunos aspectos para reducir esos tiempos sustancialmente", comentó Barboza.

Dadas esas circunstancias y viendo el problema que tienen con las actuales impresoras de cédulas, plantearon a la Dirección de Estrategia Tecnológica los problemas actuales con el sistema de impresión y ofrecieron una propuesta de impresora de tipo industrial, que les asegura la continuidad en el servicio, robusta de alto volumen con capacidad para imprimir 1500 cédulas por hora, ella misma hace todo el indentado y embozado, realiza un control de calidad previo, con la salvedad de que si en algún momento se le quiere adicionar un nuevo dispositivo de seguridad al documento, simplemente se incorpora un nuevo módulo a la impresora. Dicha impresora tiene un costo aproximado de 600 mil dólares y con ella los usuarios podrían retirar su cédula el mismo día, dependiendo la hora en que la solicite. El otro proyecto que comenta Jesús Barboza tiene que ver con el envío de las cédulas por encomienda, ya que actualmente Coordinación de Servicios Regionales se encarga de esta labor. Dada la inseguridad que da enviar las valijas por autobús, recientemente se recibió una oferta de Correos de Costa Rica y remitida a la Dirección Ejecutiva para su estudio, donde ellos se encargarían de trasladar todos los días las cédulas impresas a las oficinas regionales mediante un servicio ágil, seguro y mucho más barato al sistema actual de encomienda.

# Semana Cultura



**1.** Este es el equipo de fútbol 5 femenino llamado Amazonas que "jaló" gran cantidad de aficionados a sus partidos. **2.** Félix Mora, funcionario de Servicios Generales, se ganó el mejor premio del bingo organizado por la ASOISE, una cámara fotográfica. **3.** Este año gran cantidad de funcionarios se inscribieron en el torneo de poker. En la gráfica se observa a Fabio Zumbado (anteojos y camisa a cuadros) ganador de este año. **4.** El magistrado Max Esquivel fue el dedicado del torneo de bola negra femenina. **5.** Como ya es tradicional, Rubén Brenes, de la Dirección General del Registro Civil, nos deleitó con un lindo mensaje "a cappella", antes de interpretar su canción, en el festival de la canción organizado por el sindicato UI IEC. **6.** Como parte del festival de la canción, no podía faltar el "show" de Jorge Fallas, del Archivo Civil, quien ovacionado por la multitud en el auditorio, volvió a salir al escenario. Lo acompaña Yassirika Alemán, de la Oficialía Mayor Civil. **7.** Ningún equipo de fútbol 5 femenino pudo con ellas, el equipo "Las Bucaneras" fue el campeón indiscutible del torneo dedicado a la magistrada Eugenia Zamora. **8.** Oswaldo Muñoz, funcionario de Financiamiento de Partidos Políticos, fue el campeón masculino de ping pong. **9.** Kimberlyn Suárez, de Padrón Electoral, fue la campeona -en la rama femenina- del torneo de bola negra. **10.** El ping pong de la rama femenina tiene su reina y esa es Silvia Castro, funcionaria del Registro de Partidos Políticos. **11.** Ellos fueron los ganadores del festival de la canción, María José Alvarado, ganó el segundo lugar, Humberto Cordero se dejó el primerísimo lugar y Ronald Muñoz obtuvo el tercer lugar.



**12.** Beatriz Morales y Johanna Barrientos, funcionarias del IFED e integrantes del grupo de teatro institucional "Dejando Huella", presentaron una adaptación de "Hombres en Escabeche", de la actriz Ana Istarú, en el auditorio Francisco Sáenz Meza. **13.** Esta es parte de la organización y participantes del concurso de baile, que por primera vez se realizó en la semana cultural Fernando Viquez Jiménez. **14.** La decoración de "Turno de Pueblo" realizada por el Departamento de Recursos Humanos, fue una de las ganadoras del primer lugar del concurso de decoración de oficinas. La otra decoración que obtuvo el primer lugar fue la realizada por los compañeros que se encuentran en la bodega Las Brisas, en San Rafael Arriba de Desamparados. **15.** Luis Chinchilla, funcionario de Análisis y Control, es saludado por el magistrado Max Esquivel, debido a su reconocimiento por laborar 35 años ininterrumpidamente. **16.** Por su siempre abnegable colaboración al comité de deportes del Día del Personal Electoral, Ricardo Ulate recibió un reconocimiento por parte de la organización. **17.** Jairo Aguzzi, de Solicitudes Cedulares y Gioconda Pérez, de la Secretaría del TSE, fueron los ganadores del primer concurso de baile. **18.** Alberto Sánchez, funcionario de la Unidad de Transportes, nuevamente ganó el torneo masculino de bola negra. **19.** Por todos los pasillos del TSE, era común ver esta escena, todos -y especialmente todas- querían una fotografía con Jorge Fallas, como sucedió en la Secretaría del TSE.

# Nuestras Regionales - setiembre 2011

Periodista Cedric Solano



De izquierda a derecha, Luis Diego Rocha y Javier Duarte (jefe).



De izquierda a derecha, Erick Martínez, Jorge Luis Villegas (jefe) y María Sosa.



De izquierda a derecha: Wagner Francisco Zúñiga y Jorge Alberto Elizondo (jefe).



De izquierda a derecha: Geiner David Row, May Magdalene Brown, Federico Picado (jefe), Marisol Arrieta (limpieza) y Jean Carlos Alomar (seguridad).



De izquierda a derecha: Dennis Huevo (jefe), Marjorie Quesada y Geovanny Solís.



De izquierda a derecha: Ana Yenci Gutiérrez (jefa), Minor Andrey Chinchilla y Roxana Aparicio (limpieza).

## Algunos detalles

### Siquirres

- 1. Dirección: 200 metros norte y 50 metros este del Banco Nacional.
- 2. Poblaciones que atiende: Todo el cantón de Siquirres y sus alrededores.

### Jicaral

- 1. Dirección: Contiguo al Banco Popular.
- 2. Poblaciones que atiende: Jicaral, Cóbano, Paquera, Lepanto, Isla Chira e Isla Venado de Puntarenas y Nandayure de Guanacaste.

### Golfito

- 1. Dirección: Bajos del Hotel del Cerro, frente al muelle principal, Barrio Bella vista.
- 2. Poblaciones que atiende: Todo el cantón de Golfito y sus alrededores.

### Sarapiquí

- 1. Dirección: 300 metros oeste de la Y Griega, Puerto Viejo.
- 2. Poblaciones que atiende: Todo el cantón de Sarapiquí de Heredia y sus alrededores.

### Los Chiles

- 1. Dirección: 75 metros sur de Palí, detrás de la Iglesia Católica.
- 2. Poblaciones que atiende: Todo el cantón de Los Chiles y Pocosol de San Carlos.

### Puriscal

- 1. Dirección: Costado norte del parque central.
- 2. Poblaciones que atiende: Los cantones de Puriscal, Mora, Acosta, Turrubares, algunos distritos de Santa Ana y las zonas indígenas de Quitirrisí de Mora y Zapatón (San Carlos) de Puriscal.





# Internacionales

Diariamente recibimos un recuento del acontecer de otros países en material electoral, gracias al Servicio Internacional de Noticias Electorales (SINE) ubicado en Panamá. Para esta edición seleccionamos información que consideramos de interés para nuestros lectores.

Periodista compiladora: **Giannina Aguilar**  
(Las fotografías que aparecen en esta sección tienen fines ilustrativos)

## OEI presente en Guatemala

Para los pasados comicios generales del 11 de setiembre en Guatemala, la Organización de Estados Americanos (OEI) envió una misión de observación electoral encabezada por José Octavio Bordón. Un total de 86 observadores se desplazaron por este país centroamericano a fin de conocer la administración, organización y desarrollo de la campaña política.



## Nicaragua tendrá observadores de la Unión Europea

La Unión Europea (UE) enviará más de 80 veedores a las elecciones generales de Nicaragua a realizarse el 6 de noviembre de este año. Para tales efectos, el organismo internacional firmó un convenio de acreditación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Consejo Supremo Electoral (CSE). Los observadores de la UE tendrán libre movimiento de los acompañantes, acceso a todos los actores del proceso electoral y el jefe de los observadores podrá pronunciarse después de remitir el informe al CSE.

## Yemenitas tendrán nuevo Presidente

Aproximadamente en noviembre próximo, los ciudadanos de Yemen (Asia) tendrán la posibilidad de elegir a su Presidente. Así lo anunció su actual jerarca, Alí Abdalá Saleh, quien deberá traspasar el poder al vicepresidente Abd Rab Mansur Hadi, según lo acordado en el Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo Pérsico.



## República Dominicana dona equipo de cómputo y software

Con ocasión de los comicios legislativos y municipales del 2012, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) de El Salvador utilizará el software, equipo de cómputo y logística procedente de la Junta Central Electoral (JCE) de República Dominicana. Dichos insumos - donados por este organismo electoral - se usarán para escanear y transmitir actas, digitación y procesamiento de los datos.

## Rusos tendrán comicios legislativos

El Presidente ruso, Dmitry Medvedev anunció recientemente que las elecciones parlamentarias se realizarán el próximo 4 de diciembre. El mandatario firmó un decreto que establece la fecha de los comicios a la Duma Estatal, Cámara Baja del Parlamento ruso.

Actualmente la Duma Estatal está conformada por 450 escaños, cuya mayoría procede del partido gobernante Rusia Unida.

Dentro de las particularidades de este proceso electoral está el llamado del Presidente Medvedev para que no haya propaganda nacionalista que promueva el racismo. Además, participará el partido de derecha Causa Justa, encabezado por el millonario Mijail Prokhorov, que busca el rompimiento del monopolio de Rusia Unida, liderada por el actual Primer Ministro, Vladimir Putin. Desde 2003, ningún partido liberal ha tenido representación en la Duma Estatal.

Las elecciones legislativas en Rusia se efectuarán tres meses antes de las presidenciales, que tendrán lugar en marzo de 2012.

Putin ocupó dos mandatos presidenciales entre 2000 y 2008 por lo que, ante el impedimento constitucional de aspirar a un tercer mandato consecutivo, eligió a Medvedev para sucederlo.



## IFE aprueba normas que regulan la observación nacional

El Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) de México aprobó recientemente los lineamientos de acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos que tengan interés en participar como observadores electorales.

La norma define que la observación electoral será de manera individual o en grupos en cualquier parte del país, siempre y cuando los interesados se acrediten ante el presidente del Consejo local o distrital correspondiente hasta el 31 de mayo de 2012.

## Daneses tuvieron elecciones legislativas

El pasado 15 de setiembre fueron las elecciones parlamentarias en Dinamarca, convocadas por el Primer Ministro Lars Lokke Rasmussen. Él ha ocupado ese cargo desde abril de 2009, encabezando una coalición de centroderecha con los conservadores.

## Paraguayos tendrán referéndum para decidir sobre voto en el exterior.

Los paraguayos tendrán un referéndum el próximo 9 de octubre para modificar el artículo 120 de la constitución de ese país suramericano. El Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) tiene un presupuesto de 5 millones de dólares para atender los gastos de la organización. De igual modo, el dinero se usará para comprar vehículos y equipos informáticos que se usarán en los comicios generales de 2013.

La modificación de dicho artículo permitirá que los paraguayos residentes en el exterior puedan votar en las elecciones presidenciales. Hasta la fecha, más de 383 mil ciudadanos residentes en más de 50 países diferentes, estarían habilitados para ejercer el sufragio. La mayoría se concentra en Argentina, Brasil, Estados Unidos y España.

El referéndum dispondrá de una sola boleta con las opciones del sí y el no con una única pregunta: "¿Está de acuerdo con la enmienda del artículo 120 de la Constitución Nacional de tal manera que los paraguayos/as residentes en el exterior puedan ser electores?".



## IFE aprueba la compra de materiales electorales

En días pasados la Comisión de Organización del Instituto Federal Electoral (IFE) en México aprobó la compra de los materiales electorales que se usarán en los comicios de 2012 por un monto que asciende a los 180 millones de pesos.

Dentro de las adquisiciones destacará el mejoramiento del grafito para marcar la papeleta, un nuevo contenedor de tinta indeleble y la utilización de una caja en forma de mochila para transportar los materiales. El lápiz a usar tendrá una cobertura rosa un grafito de mejor calidad permitiendo una marca mucho más visible.

El IFE indica que se producirán cerca de 215 millones de papeletas con un costo de 56 centavos cada una.

El 1 de julio de 2012 será la elección de Presidente de la República, 128 senadores y 500 diputados.



## Crean consejo de misiones de observación electoral

Recientemente la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) acordó la creación de un consejo de misiones de observación electoral. María Emma Mejía, es la Secretaria General de UNASUR, quien informó que ya han recibido solicitudes para observar comicios como los Guyana, a celebrarse en noviembre próximo, la elección de autoridades judiciales en Bolivia y el referéndum de Paraguay.

## Habilitaron mapa web en Guatemala

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) de Guatemala con ocasión de las elecciones del pasado 11 de setiembre, habilitó en su página web un mapa con información electoral. La dirección del sitio es [www.elecciones2011.tse.org.gt](http://www.elecciones2011.tse.org.gt)

Los cibernautas tenían la oportunidad de ubicar centros de votación, padrones electorales y conocer las candidaturas acreditadas tanto para las Elecciones Generales como para el Parlamento Centroamericano. La herramienta permitía ingresar a los 333 municipios de todo el país.

## Faltan ciudadanos por empadronar

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) de El Salvador informó que al menos 246 mil ciudadanos que no han renovado su Documento Único de Identidad (DUI) no podrán votar en las elecciones de 2012. De igual modo, los magistrados de este organismo electoral iniciarán una campaña publicitaria para instar a los nuevos electores a inscribirse en el padrón.



## Hondureños penarían delitos electorales

De acuerdo con el nuevo anteproyecto de reformas electorales presentadas por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) de Honduras ante el Congreso Nacional, la alteración de actas electorales podrían penalizarse con nueve años de cárcel.

Las reformas involucran también cambios en el Código Penal, consignando tres tipos de penas para delitos electorales que van desde los dos hasta los nueve años de cárcel. Los actos que podrían ser penados están relacionados con el ejercicio del sufragio por más de una vez, la falsificación de documentos electorales y transmisión de resultados sin autorización.

## Definen fecha para elecciones primarias en Chile

El gobierno chileno fijó el 7 de julio de 2013 como fecha para realizar las elecciones primarias, donde se elegirá al candidato presidencial de los distintos partidos políticos. También se escogerán los candidatos al Parlamento y serían los primeros comicios primarios financiados por el Estado.

## OEI enviará observadores a Bolivia

La Organización de Estados Americanos (OEI) firmó un acuerdo con el Tribunal Supremo Electoral (TSE) de Bolivia para enviar 60 observadores a la elección de magistrados convocada para el próximo 16 de octubre.

Los bolivianos tendrán la oportunidad de elegir a los magistrados del Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agrario Medioambiental y Consejo de la Magistratura.



## Padrón electoral en Guatemala aumentó en cuatro años

Para los pasados comicios generales del 11 de setiembre en Guatemala, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) inscribió más de 7 millones 300 mil ciudadanos en su padrón electoral.

De esa cifra total, 3.736.169 eran mujeres y 3.604.672 eran hombres. En esta nación centroamericana hay cerca de 14 millones de habitantes.

Para los comicios generales del 2007 el padrón era de casi 6 millones de personas y la población ascendía a los 11 millones.

En esta ocasión, el TSE instaló 2500 centros de votación y 17000 juntas receptoras de votos.



## Tailandia tiene una mujer como Primera Ministra

A principios del mes pasado en Tailandia, la líder del partido Puea Thai, Yingluck Shinawatra recibió la aprobación real para convertirse en la Primera Ministra de este país asiático. El rey Bhumibol Adulyadej firmó el decreto que la declara como la primera mujer al frente del gobierno en la historia de esa nación. Shinawatra fue elegida por el Parlamento con 299 votos del total de 500 escaños.

## ¡Preste atención! Usted podría estar siendo víctima del mobbing



**José Andrés Blanco,**  
Auditoría interna

**¿Qué es "mobbing"?**  
"Mobbing" es un vocablo inglés mediante el cual se definen a aquellas conductas, palabras o actitudes de ejercicio

extralimitado de un poder (jurídico o de hecho) en el entorno laboral durante un tiempo prolongado, de forma consecutiva y recurrente, ejecutado por una o varias personas, sean superiores o no, sobre una o varias personas atentando contra la integridad moral, psíquica o física de los funcionarios acosados.

En el ensayo denominado "MOBBING LABORAL: acoso moral, psicológico", publicado en la Revista de Ciencias Jurídicas No.111-2006, el Dr. Jorge Enrique Romero Pérez expone entre varios aspectos la génesis y la evolución del estudio del mobbing, así como los aportes realizados en ese sentido por diferentes personajes, desde Charles Darwin (naturalista inglés), hasta Peter Paul Heinemann (médico sueco) y Dan Olweus (psicólogo noruego); este último estudió esa conducta desde la perspectiva escolar. Dentro de las contribuciones significativas se citan las realizadas por Heinz Leymann (doctor en psicología, pedagogía y psiquiatría) quien identificó 45 acciones propias del mobbing, de las cuales se citarán algunas a continuación:

**"...A) Actividades de acoso para reducir las posibilidades de la víctima de comunicarse adecuadamente con otros, incluido el propio acosador:**

*El jefe o acosador no permite a la víctima la posibilidad de comunicarse*

*Se interrumpe continuamente a la víctima cuando habla*

*Se producen ataques verbales criticando trabajos realizados*

*Se producen críticas hacia su vida privada*

*Se le amenaza verbalmente (grita y maltrata)*

*Se le amenaza por escrito*

**B) Actividades de acoso para evitar que la víctima tenga la posibilidad de mantener contactos sociales:**

*No se habla nunca con la víctima*

*Se prohíbe a sus compañeros hablar con ella*

*Se niega la presencia física de la víctima*

**C) Actividades de acoso dirigidas a desacreditar o impedir a la víctima mantener su reputación personal o laboral:**

*Se maldice o se calumnia a la víctima*

*Se ridiculiza a la víctima*

*Se atacan sus creencias políticas o religiosas*

*Se hace burla de su vida privada*

*Se monitoriza, anota, registra y consigna inequitativamente el trabajo de la víctima en términos malintencionados*

*Se cuestionan o contestan las decisiones tomadas por la víctima*

**D) Actividades de acoso dirigidas a reducir la ocupación de la víctima y su**

**empleabilidad mediante la desacreditación profesional**

*Se le asignan tareas totalmente inútiles o absurdas*

*Se le asignan sin cesar tareas nuevas*

*Se le asignan tareas que exigen una experiencia superior a sus competencias profesionales*

**E) Actividades de acoso que afectan a la salud física o psíquica de la víctima:**

*Se le obliga a realizar trabajos peligrosos o especialmente nocivos para la salud..."*

Como complemento de estas conductas se enumeran las siguientes:

Se prohíbe la comunicación entre compañeros aduciendo pérdida de tiempo laboral

No se promueve el trabajo en equipo

Se le tipifica como mentiroso(a), vagabundo (a), inútil, entre otros

Se le trata inequitativamente en el disfrute de beneficios laborales, permisos, vacaciones, capacitaciones, otros.

Se le trata en forma agresiva y amenazante

En relación con las manifestaciones del mobbing, Romero menciona los aportes de Rodríguez (2002) y Vargas (2004), los cuales tipificaron las conductas más habituales de los acosadores laborales, como las siguientes:

*"Acciones contra la reputación o la dignidad*

*Acciones contra el ejercicio de su trabajo*

*Acciones de iniquidad Manipulación de la comunicación o la información"*

**¿A quién puede afectar el mobbing?**

Es difícil detectar cuándo empieza una situación de acoso laboral, por que las agresiones que se producen pueden estar camufladas en aspectos propios del trabajo, que hacen al acosador creerse con toda propiedad y autoridad para actuar de una u otra manera y al acosado sentirse incapaz de defenderse.

De acuerdo con lo señalado por la analista académica Soledad Urbina Vargas en su artículo "Ambiente laboral enfermo: caldo de cultivo del acoso psicológico en el trabajo", publicado en el Diario Acontecer de la Universidad Estatal a Distancia, No. 39, de agosto de 2011, página No. 22, cualquier miembro dentro de un entorno laboral puede ser objeto de hostigamiento, puesto que el mobbing tiene un elemento subyacente según el cual el o los hostigadores ven en sus víctimas sus propias carencias de falta de liderazgo, socialización, trastornos de personalidad, empatía, seguridad, creatividad y de competencia laboral, lo que implica la presencia del fenómeno de "espejo" de ver reflejadas sus propias necesidades en el otro.

**¿Se presenta el mobbing en Costa Rica?**

El reportaje "Aumento de denuncias por acoso laboral en el país", transmitido por Telenoticias en su primera edición del 13 de setiembre del año en curso, evidenció la problemática generada por el mobbing en Costa Rica. Sobre el particular indicó que sólo la Defensoría de los Habitantes ha tramitado unos 170 casos de maltrato laboral en el sector

público en los últimos tres años. Al respecto, la Defensora de los Habitantes de la República, Ofelia Taitelbaum, manifestó:

*"...Lo que le hemos pedido a las instituciones es que por lo menos reglamenten algún procedimiento ágil, algún procedimiento rápido para sacar a esta persona de ese núcleo donde la están acosando para que pueda seguir realizando su labor correctamente..."*

Vale señalar que nuestro país carece de una ley que regule específicamente este tipo de actuaciones, a pesar de las múltiples propuestas que se han presentado en la Asamblea Legislativa<sup>1</sup> a la fecha de elaboración de este artículo (13-09-2011). Sin embargo, la legislación judicial ha solucionado los casos respectivos de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo; asimismo, cuando se ha visto involucrado algún tipo de discriminación, se ha aplicado la Ley sobre la Prohibición en la Discriminación del Trabajo, No. 2694 del 22 de noviembre de 1960, entre otras.

**¿Qué podemos hacer los funcionarios del Tribunal Supremo de Elecciones?**

El hostigamiento laboral es una conducta que debe ser denunciada por la(s) persona(s) acosadas, ya que este tipo de violencia psicológica podría incidir negativamente sobre su salud mental, el clima organizacional, el desarrollo normal de sus funciones y, por ende, el logro de los objetivos institucionales.

Por todo lo expuesto, si al finalizar la lectura de esta publicación usted cree que está siendo víctima de esta conducta, es recomendable que se informe más al respecto y que recopile evidencia suficiente y competente de su caso, de manera que le sea de utilidad al presentar su denuncia ante la Inspección Electoral, para lo que podrá disponer del acompañamiento del Área de Prevención y Salud Laboral, así como de la Unidad de Género de nuestra Institución.

El Tribunal Supremo de Elecciones recientemente entró en vigencia el "Reglamento sobre denuncias por acoso u hostigamiento sexual", sin embargo, en materia de acoso laboral aún no se dispone de este tipo de reglamentación. Consecuentemente, es importante que las unidades administrativas competentes valoren la posibilidad de elaborarla, de manera que los funcionarios dispongamos de un marco normativo específico que permita explicar, desarrollar y resolver conflictos de esta naturaleza, de manera que se nos garantice la seguridad y la salud en el trabajo, de conformidad con lo establecido en el artículo No. 66 de la Constitución Política.

Colaboraron:  
Kattia Villalobos Molina, Inspectora Electoral A.i.  
Grettel Amador Rojas, Encargada del Área de Prevención y Salud Laboral



### Informa

El pasado viernes 26 de agosto se celebró la fiesta del Día de la Madre y del Padre que contó con la asistencia de más de 400 asociados,

los cuales disfrutaron de un momento agradable para compartir con los demás asociados, además de la oportunidad de bailar y ganar grandes premios.



### Coopetrec r.l. siempre en acción Aporte enviado por Martín Matisson, Dirección General Registro Civil

Coopetrec R.L en su compromiso para con sus asociados y asociadas en brindarles más y mejores instalaciones, está en estos momentos en la propiedad llamada "La Finca" finalizando la construcción de un apartamento para 2 o 3 personas, una bodega más amplia y segura que nos permitirá desalojar la actual y darle privacidad a la cabina, además de la remodelación de la casa administrativa. Se construyeron 100 mts de cuneta en la cuesta ubicada después del puente para evitar el daño en la calle y garantizar el acceso a esa zona, además la instalación de malla y adoquín alrededor de la piscina.

Se está tramitando ante el SETENA y el MINAET el permiso de explotación de aguas (con un costo aproximado a los ₡ 2.000.000,00), que nos dará el derecho oficial para utilizar el pozo cuando el acueducto rural no puede abastecer a la comunidad, que es la mayor parte del tiempo. Precisamente la Asada (acueducto rural) está convocando a todas las organizaciones a reunión para encontrar solución al problema del agua, cita a la que asistiremos los miembros del Consejo Administrativo.

En cuanto al "Proyecto de lotes" es de gran importancia hacer ver que desde un principio, con el conocimiento y aprobación de cada uno de sus asociados y compradores, nació y se ofreció bajo la figura de Derecho de Posesión

Pro Indiviso, con el compromiso estipulado en el respectivo reglamento de que cuando todos los compradores iniciales cancelaran y si así lo desearan por mayoría se procederá a segregar. En vista de que ya varios asociados dueños de ese derecho de posesión muestran interés en la segregación, hemos contactado a los profesionales necesarios para encontrar la figura más conveniente a los asociados y asociadas, que va desde conformar un condominio, urbanización o continuar como se dijo al inicio del proyecto. Debido a lo complicado de los estudios ambientales y otros que hay que presentar, así como la cantidad de profesionales que se necesitan (geógrafo, geólogo, arqueólogo, topógrafo, abogado y otros), este trabajo puede llegar a costar aproximadamente ₡10.000.000,00, por lo tanto se hace un llamado especial a los asociados y asociadas sobre la necesidad de asistir a reuniones y asambleas que se les convoque, para que estén al tanto de lo que sucede dentro de su cooperativa y aprueben o no las propuestas.

En relación al lote de playa, se informa sobre las mejoras en las paredes exteriores de la cabina, el muro de entrada y la cerca.

Recuerde compañero asociado y asociada, sus sugerencias nos permiten darles mejor servicio, tanto en la finca como en el lote de playa, para que usted, sus familiares y amigos disfruten más de la estadía en las instalaciones de la Cooperativa Recreativa de los Empleados del Tribunal Supremo de Elecciones y Registro Civil (COOPETREC R.L.)



EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

con profundo pesar comunicamos el sensible fallecimiento de

Virgilio Caamaño Villarreal



Compañero de la Sección de Servicios Generales. Sus funerales se efectuaron el pasado 24 de agosto, en la Iglesia Católica de Chacarita de Puntarenas. Toda la familia electoral acompaña a su estimable familia en estos momentos de dolor.

## Posdata



**Jorge Prendas**  
Servicios  
Generales

*"Caminante no hay camino se hace camino al andar, al andar se hace camino y al volver la vista atrás, se ve la senda que nunca se ha de volver a pisar"*

Antonio Machado,  
del poema "Cantares"

He leído con agrado el interesante artículo titulado "La vida como peregrinación", con el permiso y respeto para el compañero Román Jacobo, se me ha "antojado" hacer un pequeño aporte, a modo de ampliación, en el entendido que tanto el artículo original como el presente, son solo una visión de nuestro quehacer en la vida.

En la cultura japonesa la palabra "DO" muy conocida por nosotros los occidentales, por su relación con las artes marciales Karate-do, Aiki-do, Ju-do, Kendo y otras, significa más o menos "camino o sendero", pero no se refiere al camino de polvo y piedra o de asfalto, sino más bien, a una forma de vida, a una manera de pasar por la vida, que debe ser necesariamente virtuosa y honorable, y cuyos principios éticos y morales están plasmados en un código conocido como BUDO,

también debemos notar, que esta cultura está ligada a tres principios filosóficos que no son, obligadamente religiosos, el Taoísmo, el Budismo Sen y el Shintoísmo que a su vez piensan en la reencarnación como una realidad esencial que lleva a un fin, El Nirvana, de modo que, el DO es la vía por la cual se alcanza esta meta, previo al paso por la reencarnación.

Un filósofo que vivió aproximadamente quinientos años antes de Cristo, llamado Heráclito, originario de la isla de Efeso, considerado como el padre de la dialéctica, nos presenta el devenir por ese camino que es la vida como un río, aunque en su propuesta, la importancia del símil radica en la dinámica del río, y no en lo sugerente de su apariencia, al punto de que en uno de sus famosos fragmentos, rescatados de un supuesto libro que escribió, y del cual solo se conservan fragmentos nos dice, "no puedes entrar dos veces al mismo río", haciendo referencia al cambio, al movimiento constante del mismo, que es en este autor un principio primordial, lo vital no es la forma en sí, sino el cambio de la forma, de modo que, para que los seres y las cosas encuentren lugar en el universo, deben estar en armonía con el Logos, la energía que todo lo impregna y cuya esencia

es el cambio, resulta algo evidente el parecido de este logos con Dios, Heráclito no lo menciona. Así, el cambio es vital en la naturaleza que transita por ese camino que es la vida. En términos del Cristianismo, y retomando la frase citada por el compañero Román pronunciada por el Maestro de la Cruz Jesús, "yo soy el camino..." la cual nos sugiere un fin, en el entendido que todo camino nos lleva a un fin, en el caso de los cristianos la vida eterna, de nuevo el camino se nos presenta como una forma de vida, la vida bajo los principios filosóficos cristianos, pues el maestro agrega "la verdad y la vida". En el caso de otros filósofos Griegos como Aristóteles sugieren la existencia de un ente que llaman "Primer Motor" o "Motor Inmóvil" que atrae todas las cosas hacia sí por amor, pero el amor no como lo entendemos los occidentales modernos, sino como una necesidad a buscar la perfección, porque esa es la condición del motor inmóvil iperfecto! De modo que, el camino que siguen todas las cosas, es el camino que los lleva a la perfección, pues esta es la única forma de llegar a ser uno con el motor inmóvil, parece obvia la tentación de reconocer un Dios en el motor inmóvil. En el caso de Platón el tema resulta más interesante,

pues el camino se transita al revés, ya que lo que conocemos como el mundo real, no es más que un mundo de sombras que se proyectan desde una realidad única, necesaria e inmutable, que el filósofo llama el "mundo de las formas" explícito, si un hombre camina por la acera con el sol a su derecha y una pared a su izquierda, proyectaría su sombra en la pared, la "realidad" que vivimos serían las sombras en la pared, la realidad que contiene la esencia de todas las cosas es el hombre que camina por la acera, la peregrinación en este caso tiene como objetivo alcanzar esa realidad, la que esta en el mundo de las formas, y abandonar este mundo de sombras que nos esclaviza, el autor ejemplifica este tema en el "Mito de la Caverna, una forma de vida que nos recuerda a MATRIX donde una máquina bloquea el ingreso al universo real, mientras los seres humanos se mantienen en una especie de hibernación, ajenos a lo que los rodea, sumidos en un sueño virtual controlado por la máquina, se presenta en este punto el viejo dilema de si lo que vivimos, todo lo que conocemos es real, o si solo somos o estamos en la mente de un ente superior, o en la realidad virtual de una supermáquina, este tema ya fue resuelto, en

forma bastante convincente por el filósofo Francés R. Descartes, expuesto en su famosa frase "pienso, luego existo..." es decir, se que estoy vivo y que lo que vivo es la realidad porque pienso, en pocas palabras el pensamiento es condición única y suficiente para probar la existencia, todo explicado en forma frugal. En este caso se debe peregrinar buscando la realidad, sin la cual la existencia como lo señala Platón, solo es un reflejo, una sombra que se proyecta en la pared. En una línea lógica, la búsqueda nos debería llevar al conocimiento, y el conocimiento a un estado superior de la mente y el espíritu.

Si tenemos alguna tentación por desacreditar a Platón en este tema, hay que recordar que no pocos, consideran a Platón como uno de los pensadores más influyentes en la historia de la humanidad, al punto de decir que, toda la filosofía son solo notas al pie de página del pensamiento Platónico.

Ciertamente, la vida se constituye en un peregrinar, en el caso de los creyentes un peregrinaje marcado por su creencia religiosa, y en el de los no creyentes, por una necesidad de conocerse a sí mismos, y de buscar respuestas a los misterios de la naturaleza que los rodea.

## Fotos históricas

Periodista compilador: Cedric Solano



1. En la decoración de oficinas que se realizó con motivo de la semana cultural de 1987, se observa a Pedro Barrantes moliendo maíz para elaborar pan dulce casero, en la panadería de Víctor Julio Ulate. Esa decoración se podía observar en el edificio de la antigua Ferretería Jiménez, ubicada al costado sur de la Iglesia La Merced.



2. El equipo de fútbol del Departamento Civil quedó campeón en un torneo relámpago realizado en el Club La Guaría, en Moravia, en el año 1994. De pie, de izquierda a derecha, Eduardo Guzmán (Pensionado), Carlos Luis Brenes, Allan Herrera, Danilo Chavarría, Richard Avendaño, Hugo Ulate (exfuncionario), Mario Rodríguez y Gerardo Molina (P). De cuclillas, de izquierda a derecha, Arnoldo Zúñiga, Jesús Barboza, José Angel Cascante, Luis Alonso Chinchilla, Gerardo Espinoza, Henry Montero y Juan José Durán. Foto Jesús Barboza.

**TSE festeja 190 años de  
vida independiente**

**¡Estamos orgullosos de  
ser costarricenses!**

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

CAJERO  
Automático

